



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO DEL AÑO 2023

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las catorce horas con diecisiete minutos del día veintinueve del mes de marzo del año dos mil veintitrés, se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Transparencia, a través de videoconferencia por la Plataforma Zoom, a efecto de llevar a cabo la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO DEL 2023**, previa convocatoria emitida conforme al artículo 9, 26 fracción II, 28 y 30 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, suscrito por el Presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública, Lic. Federico Guillermo López Lugo.

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 y 20 del Código de Ética para las Personas Servidoras Publicas de la Administración Publica de Baja California y los numerales 08, 09, 32 y 33 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, se celebra la presente sesión de conformidad con los puntos siguientes:

PUNTO PRIMERO. -APERTURA DE LA SESIÓN Y BIENVENIDA.

El Presidente suplente del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica del Estado da la más cordial bienvenida a los integrantes del Comité, y les exhorta a que se conduzcan con respeto para efecto de desarrollar la presente sesión.

PUNTO SEGUNDO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Presidente suplente de conformidad con el artículo 31, fracción I de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, solicita a la Secretaria Técnica, tomar el pase de lista de los integrantes del Comité y verificar el quórum legal de conformidad con el artículo 32 de los



Lineamientos antes mencionados, por lo que, la Secretaria Técnica en uso de la voz expuso: "Presidente suplente se asienta para todos los efectos legales que haya lugar que concurren a la sesión la totalidad de los integrantes del Comité con derecho a voz y voto".

PUNTO TERCERO. - LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN.

El Presidente suplente solicita a la Secretaria Técnica, someter a consideración de los integrantes del Comité la propuesta de orden de día de conformidad con el artículo 33 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, el cual es el siguiente:

1. Apertura de la sesión y bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Lectura del orden del día para su aprobación.
4. Presentación y aprobación del Informe Anual de Actividades 2022.
5. Acuerdos tomados durante la sesión.
6. Clausura de la sesión.

Concluida la exposición del orden del día preestablecido, se procede a votar la misma, la cual se autoriza por votación unánime de los integrantes del Comité.

PUNTO CUARTO. – PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022.

El Presidente suplente expone el Informe Anual de Actividades 2022, mismo que consiste en lo siguiente:

INFORME DE ACTIVIDADES 2022	
FECHA	ACTIVIDAD
04 de agosto	Se envía vía correo electrónico a cada uno de los directores que integran la Consejería oficio CJ/DAT/330/2022 en el que se señala que se iniciara con la convocatoria para la integración del Comité.
09 de agosto	*Se envía vía correo electrónico a cada uno de los directores que integran la Consejería así como a los enlaces de cada área, la convocatoria con las bases para participar y ser miembro como vocal del Comité.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below it.



	<p>*Se recibieron del 08 al 09 de agosto las nominaciones y postulaciones de los candidatos a vocal.</p>
06 de septiembre	<p>Se envía vía correo electrónico a cada uno de los directores que integran la Consejería así como a los enlaces de cada área, la dirección electrónica para que emitieran su voto por el candidato.</p> <p>Participando activamente 160 personas.</p>
21 de septiembre	<p>*Mediante oficio CJ/0082/2022 el Titular de la Consejería designa como Secretaria Técnica del Comité a la C. Karla Alejandra Gallardo Coronado.</p> <p>*Mediante oficio CJ/0083/2022 el Titular de la Consejería designa como Secretaria Técnica suplente del Comité a la C. Abi Ellice Félix Guzmán.</p>
22 de septiembre	<p>*Mediante oficio CJ/CCEIP/0001/2022 la Secretaria Técnica le informa al C. Eduardo Enrique Sedano Padilla su designación como vocal del Comité por mayoría de votos.</p> <p>*Mediante oficio CJ/CCEIP/0002/2022 la Secretaria Técnica le informa a la C. Laura Nayeli Lizama Fuentes su designación como vocal suplente del Comité por ser la segunda candidata con más votos.</p> <p>*Mediante oficio CJ/CCEIP/0003/2022 el Presidente designa al C. Francisco Valdivia Morones como su suplente en el comité.</p>
26 de septiembre	<p>*Mediante oficios CJ/CCEIP/0004/2022, CJ/CCEIP/0005/2022, CJ/CCEIP/0006/2022, CJ/CCEIP/0007/2022, CJ/CCEIP/0008/2022 y CJ/CCEIP/0009/2022, se convocó a las personas servidoras públicas que integrarían el Comité a la primera sesión ordinaria donde se llevaría a cabo la discusión y aprobación del proceso de selección, así como la instalación del Comité.</p>
05 de octubre	<p>*Se lleva a cabo la discusión y aprobación del proceso de selección de vocal, determinándose que el candidato Eduardo Enrique Sedano Padilla no cumplía con los requisitos mínimos establecidos en los Lineamientos para ser vocal, por lo que se determinó que la C. Laura Nayeli Lizama Fuentes por ser designada como Vocal suplente al ser la segunda candidata con mas votos sería la Vocal titular, y el tercer candidato el C. Víctor Manuel Ruiz Sánchez sería el Vocal suplente del Comité.</p> <p>*Queda formalmente instalado el Comité.</p> <p>*Se discuten y aprueban las gestiones para la difusión del Comité.</p> <p>*Se comprometen a realizar las gestiones para la elaboración del Código de conducta.</p>
01 de noviembre	<p>*En términos del acuerdo No. 4-I-O-2022 tomado durante la primera sesión ordinaria del Comité, se inician las gestiones para la difusión del Comité, por lo que se envía vía correo electrónico a la Subsecretaria de Tecnologías de Información y Comunicaciones solicitud de modificaciones al portal web de la Consejería.</p>



14 noviembre	*Mediante oficios CJCCEIP/0010/2022, CJCCEIP/0011/2022, CJCCEIP/0012/2022 y CJCCEIP/0013/2022 y en términos del acuerdo No. 5-I-O-2022 tomado durante la primera sesión ordinaria del Comité, se les convoca a los miembros del Comité para comenzar con los trabajos de elaboración del Código de conducta (<i>dicho código de conducta fue aprobado y publicado el día 13 de enero del 2023</i>).
31 de diciembre	Al término del ejercicio 2022 no se recibió ninguna denuncia

Previamente cada uno de los integrantes del Comité tuvo acceso a una copia del Informe Anual de Actividades 2022, mismo que el Presidente Suplente solicitó que se adjuntará a la presente acta como “anexo 1”.

Una vez concluida la lectura del informe de actividades el órgano interno de control solicita el uso de la voz para cuestionar si el comité cuenta con las constancias con las que se acredita la no recepción de denuncias en el ejercicio 2022 esto atendiendo la política de acceso al Gobierno abierto de la Secretaria de Honestidad y la Función Pública del Estado, así como para sustentar el informe, ante tal cuestionamiento la secretaria técnica le manifiesta que se cuenta con el registro e historial del buzón del correo electrónico, siendo este donde se reciben las denuncias y donde al termino del ejercicio 2022 no se recibió por dicho medio ninguna denuncia.

Una vez manifestado lo anterior, el Presidente suplente, solicitó a la Secretaria Técnica que sometiera a votación el Informe Anual de Actividades 2022, aprobándose el mismo por decisión unánime.

PUNTO QUINTO. - ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN.

El Presidente suplente le solicitó a la Secretaria Técnica, dar lectura a los acuerdos tomados durante la sesión.

ACUERDO No. 1-II-E-2023: Se **APRUEBA** por unanimidad de los integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública el Informe Anual de Actividades 2022.

PUNTO SEXTO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN



Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, y no habiendo temas pendientes que tratar, siendo las catorce horas con veintiocho minutos del veintinueve de marzo del dos mil veintitrés, se da por clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica del Estado del 2023.

Acto seguido se procede a la firma de la misma por duplicado por todos y cada uno de los integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica del Estado.

El presente instrumento consta de cinco fojas útiles y un anexo, firmado al calce y al margen para mayor constancia por los que en ella intervienen.

PRESIDENTE SUPLENTE

FRANCISCO VALDIVIA MORONES

SECRETARIA TÉCNICA

**KARLA ALEJANDRA GALLARDO
CORONADO**

VOCAL

LAURA NAYELI LIZAMA FUENTES

**PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL**

**CHRISTIAN JESÚS CASTAÑEDA
SANDOVAL**